

unicef 

para cada infancia



MIS DERECHOS SON...

Guía para el uso didáctico en centros educativos de la
EXPOSICIÓN sobre los derechos de la infancia y la adolescencia

MIS DERECHOS SON...

Guía para el uso didáctico en centros educativos de la exposición sobre los derechos de la infancia y la adolescencia

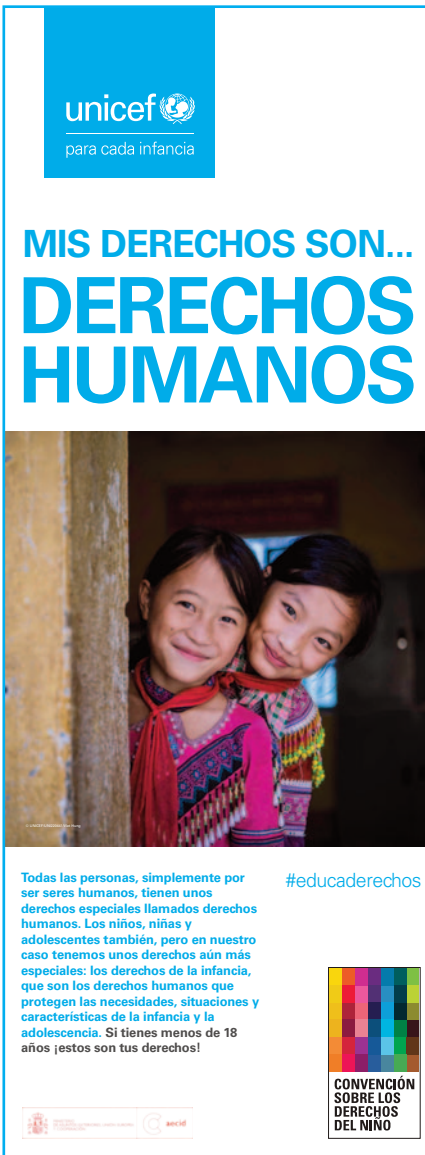
La exposición “Mis derechos son...” ha sido diseñada para que el centro educativo pueda realizar actividades educativas sobre los derechos de la infancia y la adolescencia con grupos de distintas edades. En esta guía encontrarás algunas indicaciones para poder sacarle el máximo provecho a algunos de los recursos didácticos que incluye. Si tienes dudas prácticas sobre el procedimiento para solicitar la exposición en tu centro o sobre su montaje, puedes consultar esta página:


www.unicef.es/educa/actividades/exposicion-derechos

RECOMENDACIONES GENERALES

- Revisa los contenidos de la exposición antes de presentársela a los grupos. Esta exposición explica, con un lenguaje sencillo, las características de los derechos de la infancia (que comparte con los demás derechos humanos). Es un tema complejo y con cierto nivel de abstracción, por lo que puede ser necesario centrarse en algún aspecto, usar los ejemplos, apoyarnos en las imágenes, hacer preguntas y abrir el debate.
- Los contenidos de los distintos paneles permiten desarrollos didácticos a partir de Educación Primaria, en función de la edad y grado de madurez del alumnado. Podemos dedicar más tiempo a las historias e imágenes con los más pequeños y proponer debates más amplios, basados en las características de los derechos, con los mayores. Por el nivel de reflexión que requiere, no es una exposición dirigida a Educación Infantil, pero sí puede ser útil para tratar los derechos de la infancia con las familias del alumnado.
- El desarrollo didáctico de cada panel puede llevar bastante tiempo, por lo que se recomienda seleccionar de antemano aquellos en los que queremos detenernos con más profundidad o realizar la visita en diferentes sesiones para poder abordarlos todos.
- Los contenidos son aptos para que niños, niñas y adolescentes reflexionen de manera independiente, pero el máximo aprovechamiento educativo se obtiene al trabajar los contenidos en común dentro de una dinámica educativa.

- Esta guía propone algunas preguntas para animar al debate sobre las características de los derechos. Pero esta no es la única manera de trabajar didácticamente la exposición: utilizando la exposición como base de contenido, podéis desarrollar diferentes actividades, como gymkanas, representaciones, juegos de rol... Si desarrolláis una actividad, nos encantará tener noticias de ella y saber qué tal os ha ido. Puedes compartirla escribiéndonos a: educacion@unicef.es






 para cada infancia


MIS DERECHOS SON...
DERECHOS HUMANOS

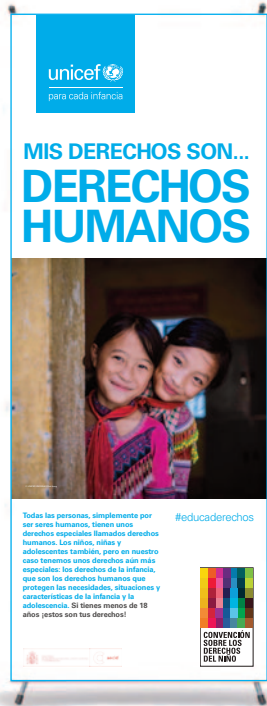
Todas las personas, simplemente por ser seres humanos, tienen unos derechos especiales llamados derechos humanos. Los niños, niñas y adolescentes también, pero en nuestro caso tenemos unos derechos aún más especiales: los derechos de la infancia, que son los derechos humanos que protegen las necesidades, situaciones y características de la infancia y la adolescencia. Si tienes menos de 18 años ¡estos son tus derechos!

#educaderechos



CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO





PANEL 1 MIS DERECHOS SON... DERECHOS HUMANOS

Este panel abre la exposición y presenta los derechos de la infancia como derechos humanos, con el mismo valor e importancia. Algunas preguntas que pueden dinamizar la visita a este panel (puedes usarlas todas o elegir las que mejor se adapten a las necesidades educativas del grupo):

- ¿Sabes que son los derechos humanos?
- ¿Qué significa que los derechos de la infancia sean derechos humanos?
- ¿Crees que los derechos de la infancia valen más, menos o igual que los derechos humanos de otros colectivos? ¿Por qué? (pista: la respuesta correcta es que valen igual).
- ¿Qué crees que pasaría si los derechos humanos de unas personas valieran más que los de otras?



PANEL 2 MIS DERECHOS SON... FUNDAMENTALES

En este panel vamos a reflexionar sobre qué es un derecho fundamental.

- ¿Qué significa el que algo sea "fundamental"?
- ¿Qué es un fundamento? ¿Se te ocurren ejemplos?
- ¿Qué pasa cuando nos falta algo fundamental? ¿Se te ocurren ejemplos?
- ¿Qué pasaría si no tuviéramos derechos? ¿Podríamos integrarnos en la sociedad? ¿Podríamos tener una vida digna? ¿Podríamos satisfacer nuestras necesidades?
- A veces no apreciamos las cosas que son fundamentales y casi ni las vemos. ¿Crees que a veces damos por hechos los derechos?
- La foto refleja una historia relacionada con el derecho a la salud: ¿Por qué dirías que el derecho a la salud es un derecho fundamental?
- Mira los derechos reflejados en las fotos de otros paneles. ¿Crees que son fundamentales también? (Pista: sí, todos ellos son fundamentales).



PANEL 3

MIS DERECHOS SON... UNIVERSALES

Al hablar de derechos, la universalidad se entiende como concepto filosófico, no como "relativo al universo". Entender esta diferencia es importante para comprender qué significa la universalidad de los derechos de la infancia.

- ¿Qué significa "universal"? ¿Cómo lo define el diccionario? ¿Al hablar de derechos, nos referimos al universo o a otra cosa?
- Si los derechos de la infancia son universales, ¿cuántos niños, niñas y adolescentes crees que los tienen? (Pista: todos los del mundo, que según datos de 2023 son 2.397.435.502).
- La foto refleja una historia relacionada con el derecho a la igualdad. Podemos ser diferentes a Maricica en muchas cosas: edad, altura, color de pelo, nacionalidad... pero ¿son iguales los derechos de Maricica y los nuestros? (Pista: la respuesta es sí).



PANEL 4

MIS DERECHOS SON... INTERDEPENDIENTES

En este panel reflexionamos sobre la estrecha relación que existe entre los derechos: si se niegan unos, los demás están en peligro.

- El panel hace una comparación entre los derechos de la infancia y una red. ¿Qué pasa cuando una red se rompe en un punto? Si no arreglamos rápido una red rota, ¿qué termina pasando?
- ¿Cómo crees que se ven afectados nuestros derechos cuando uno de ellos es vulnerado? ¿Qué pasaría si la red no se arreglara? Por ejemplo: ¿Cómo afectaría a otros derechos la falta del derecho a la educación? ¿Cómo afecta a la educación la falta de otros derechos? ¿Qué pasa cuando una persona nunca ha podido acceder a la educación? ¿Qué pasaría si en una familia entera, un barrio o un país nadie pudiera acceder a la educación?
- Puedes hacer el mismo tipo de preguntas con otros derechos, para reforzar la noción de interrelación.



PANEL 5 MIS DERECHOS SON... INDIVISIBLES

Cuando hablamos de la indivisibilidad de los derechos nos referimos a que no podemos repartirlos. Aunque parezca una idea absurda, es importante trabajarla porque, en el día a día muchas personas viven sin tener este concepto claro.

- ¿Qué significa que algo sea indivisible? ¿Se te ocurren ejemplos de cosas que no pueden dividirse?
- Por ejemplo, en clase: ¿Tendría sentido que cada estudiante estudiara un solo tema? En una cena: ¿Tendría sentido que cada comensal comiera un solo ingrediente del plato? ¿Tendría sentido que unos niños y niñas disfrutaran de unos derechos y otros niños de otros?
- En la foto vemos una imagen relacionada con el derecho al medio ambiente. Safi y su familia se han visto muy afectados por unas inundaciones. ¿Qué más personas crees que pueden sufrir las consecuencias de esta inundación? (Pista: otros agricultores, comerciantes locales, consumidores, exportadores, gente en otros países, otros negocios no relacionados con la agricultura...)
- El derecho al medioambiente es indivisible, ¿se te ocurren ejemplos que ilustren la indivisibilidad de otros derechos?



PANEL 6 MIS DERECHOS SON... INALIENABLES

Los derechos de la infancia no son optativos y suponen obligaciones para las personas e instituciones llamadas "garantes de los derechos". Este panel nos ayuda a profundizar en esta idea.

- ¿Qué significa "inalienable"? ¿Sabes de dónde viene la palabra? Busca la etimología de la palabra para saber más sobre su origen.
- ¿Por qué crees que los derechos de la infancia y otros derechos humanos son inalienables? ¿Qué crees que pasaría si no lo fueran?
- ¿Qué ocurre cuando se vulneran los derechos de la infancia? ¿Se te ocurren ejemplos? (Pista: suelen ser formas de delito, como el abandono, negligencia, maltrato, explotación, crimen de guerra...) Por ejemplo: para que un bebé tenga derecho a la salud, los gobiernos deben garantizar instalaciones sanitarias especializadas, las familias deben solicitar atención médica cuando el bebé enferma y el personal sanitario debe atender la necesidad médica de acuerdo con su urgencia y gravedad. Si alguno de los garantes de derechos no cumple con su obligación se produce una negligencia.
- La foto muestra el derecho al registro de nacimiento y la identidad como un derecho inalienable. ¿Qué le puede pasar a un niño, niña o adolescente que no aparece en ningún registro legal? ¿Quiénes deben garantizar el derecho de un niño o niña a un nombre y una nacionalidad?



PANEL 7 MIS DERECHOS SON... IRRENUNCIABLES

Esta característica de los derechos de la infancia es la otra cara de la inalienabilidad: estos derechos no solo no pueden ser negados o ignorados por terceros, sino que la propia persona sujeto de esos derechos no puede renunciar voluntariamente a ellos.

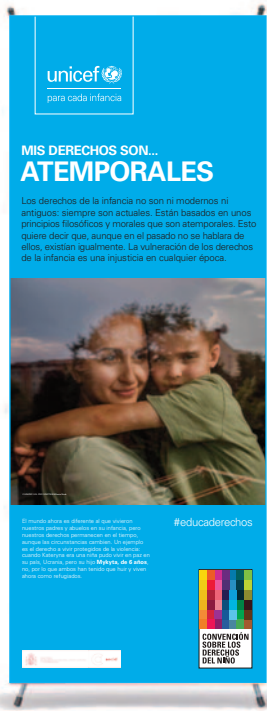
- ¿Sabes qué significa “renunciar”? ¿Se te ocurren sinónimos y antónimos de esta palabra? ¿Qué frases se te ocurren con la palabra “renunciar”?
- ¿A qué cosas se puede renunciar y a qué cosas no se puede renunciar? ¿Se te ocurren ejemplos?
- ¿Qué diferencia crees que hay entre renunciar a algo y negarse a algo? Por ejemplo ¿es lo mismo renunciar a tu derecho a opinar que no querer dar tu opinión en una conversación? (Pista: no es lo mismo, de hecho, no querer opinar en un momento dado puede formar también parte de nuestra libertad de expresión).
- La fotografía muestra los derechos culturales como ejemplo de derechos irrenunciables. ¿Sabes cuáles son los derechos culturales? ¿Se te ocurren ejemplos en los que puedan estar en riesgo? ¿Por qué crees que es importante que los derechos culturales sean irrenunciables?



PANEL 8 MIS DERECHOS SON... INTRANSMISIBLES

No poder renunciar a los propios derechos significa que tampoco se pueden ceder. Estas preguntas nos pueden ayudar a entender esta idea.

- ¿Qué significa que algo no se pueda transmitir? ¿Se te ocurren ejemplos de cosas intransmisibles?
- ¿Por qué los derechos de la infancia no son transmisibles? ¿Te parecería justo que pudieran cederse a otras personas? ¿Qué crees que significa que las obligaciones sobre los derechos de la infancia no sean transmisibles? ¿Te parecería justo que hubiera personas o instituciones que pudieran desentenderse de ellos?
- La foto muestra un ejemplo de derecho que, en su ejercicio, se puede delegar pero no transmitir: el derecho a la participación. ¿Qué es un delegado o una representante? ¿Conoces alguno? ¿Se te ocurren ejemplos en los que puedas delegar tu participación sin renunciar a tu derecho a participar?



PANEL 9 MIS DERECHOS SON... ATEMPORALES

Para reflexionar sobre esta característica de los derechos es importante distinguir entre lo que es justo y lo que es legal. Por ejemplo, la esclavitud ha sido legal en el pasado pero siempre ha sido injusta.

- ¿Qué significa “estar de moda”? ¿Qué tipo de cosas “están de moda” y cuales no pasan nunca de moda? (Pista: la familia, jugar, la salud, la educación... no pasan de moda).
- ¿Dirías que las cosas verdaderamente importantes de la vida no pasan de moda?
- ¿Por qué crees que los derechos no son antiguos ni modernos?
- En el pasado, los niños y niñas podían ser esclavos de otras personas o ser soldados. Entonces era legal, pero ¿te parece justo? ¿Dirías que sus derechos estaban siendo vulnerados?
- ¿Qué pasa cuando suceden cosas, como las guerras, que ponen en peligro los derechos de la infancia? ¿Significa que esos derechos ya no valen? (Pista: no, significa que las guerras suponen una amenaza para los derechos de la infancia).



PANEL 10 MIS DERECHOS ESTÁN EN... LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

En el panel anterior hemos visto que leyes y derechos no son lo mismo. En este hablaremos de la importancia de que los derechos queden reflejados en las leyes.

- ¿Sabes lo que es una ley? ¿Sabes qué tipo de ley es un tratado internacional? ¿Has visto en clase algún ejemplo de tratado?
- ¿Porqué es importante que los derechos de la infancia tengan forma de ley? ¿Qué podría pasar si no hubiera leyes que reflejaran los derechos de la infancia?
- La fotografía refleja un derecho reconocido por la Convención y que, a veces, no se toma suficientemente en serio: el derecho al descanso, al juego y al tiempo libre. ¿Qué pasaría si las leyes no reconocieran este derecho de la infancia? ¿Qué consecuencias podría tener?

MIS DERECHOS SON...

Guía para el uso didáctico en centros educativos de la
EXPOSICIÓN sobre los derechos de la infancia y la adolescencia

Edición

Área de Educación y Derechos Digitales de la Infancia
Dirección de Incidencia, Programas y Alianzas
UNICEF España
C. Mauricio Legendre, 36. 28046 Madrid

Diseño gráfico

Rex Media SL

Madrid, octubre de 2023

www.unicef.es/educa

Los materiales educativos, recursos y actividades sobre derechos de infancia, desarrollo sostenible y ciudadanía global forman parte del trabajo en Educación en Derechos de la Infancia de UNICEF Comité Español.

UNICEF promueve los derechos y el bienestar de todos los niños y niñas en todo lo que hacemos. Junto a nuestros aliados, trabajamos en 190 países y territorios para transformar este compromiso en acciones prácticas, centrandose especialmente nuestros esfuerzos en llegar a los niños más vulnerables y excluidos para el beneficio de todos los niños, en todas partes.

FINANCIA:



unicef 

para cada infancia